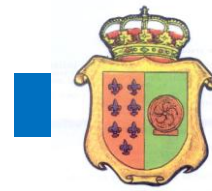


DIVERTECA 2018

JULIO Y AGOSTO



Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna

JULIO Y AGOSTO

DE 2018

LUGAR: C.E.I.P JOSE M^a PEREDA

INFORMACION

AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL

TLFNO: 942.83.00.11

www.loscorralesdebuelna.es

PREINSCRIPCIONES 18, 19, 20 DE JUNIO

HORARIO 9:15h a 13:15h

LUGAR Oficina de Información Juvenil-1^a Planta

(Encima de Biblioteca Municipal)

FORMALIZACION PAGO 22 y 26 DE JUNIO

No se recogerá ninguna solicitud fuera del plazo establecido.

En caso de que las solicitudes superen el número de plazas, las admisiones se harán por riguroso orden de inscripción (Siguiendo el criterio de Orden de Preferencia). Máximo dos quincenas por niño. La duración del campamento se dividirá de la siguiente manera:

1^a Quincena Julio: 2 al 16 de julio

2^a Quincena Julio: 17 al 31 de julio

1^a Quincena Agosto: 1 al 14 de Agosto

2^a Quincena Agosto: 17 al 31 de Agosto

PREINSCRIPCIONES Y FORMALIZACION DE PLAZA

A) Preinscripción: 18,19,20 junio

B) Formalización de plaza y pago: 22 y 26 de junio

C) Entregar justificante bancario en la Oficina de Información Juvenil



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y
EMPLEO

EMCAN
SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO



UNIÓN EUROPEA
El Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro

Dirigido a niños/as nacidos entre el año 2006 y el 2013. El horario de la DIVERTECA será de 10h a 14 h, con horario de guardería desde las 8:00 h.

Las actividades se desarrollarán en el **Colegio Jose M^a Pereda**. Tendrán prioridad, los niños cuyos padres estén trabajando los dos.

Junto con el boletín de inscripción se deberá aportar:

- Cabecera de nóminas o recibo de autónomos o informe de realización de curso desarrollado a través de las Oficinas de Empleo (Cantabria)
- Volante de empadronamiento a nombre del niño/a
- En caso de separación de cónyuges, se aportará la parte de la sentencia donde se fija la custodia del niño/a, así como un informe de la empresa donde se indique que las fechas de campamento solicitadas, coincide con la actividad laboral del tutor que firme la solicitud de preinscripción al campamento
- Los niños/a que vayan a solicitar el campamento de necesidades especiales deberán entregar un informe médico emitido por el pediatra en donde conste si el niño/a puede participar en actividades colectivas de campamento

Los boletines de preinscripción estarán en la página web del Ayuntamiento, en la Oficina de Información Juvenil y en la Agencia de Desarrollo Local.

ADMISIONES

- Ambos padres trabajando o separados y que cumplan con los requisitos establecidos en este último caso y que estén empadronados en el municipio
- Uno de los padres trabajando y empadronados en el municipio
- Ambos padres en desempleo trabajando y empadronados en el municipio
- Aquellos niños/as que no estén empadronados en el municipio